

Planeación Tributaria en una empresa importadora

Vivian Karine Naranjo López

Contadora Pública
Universidad Cesmag



Volumen **6** No. **1**
traves. emprend.
Ene - Jun 2021
e-ISSN: 2539-0376

Resumen

En este artículo de revisión se pretende publicar la importancia de llevar cabo la planeación tributaria en una organización dedicada a las importaciones, partiendo de diagnosticar la situación de la misma en el área de impuestos, con el fin de determinar cuáles son los impuestos a aplicar, según la actividad que realiza, además de conocer la legislación aduanera. Una vez identificadas las necesidades de la empresa, se pretende obtener como resultado, la correcta aplicación de los beneficios que ofrece la administración tributaria, además del cumplimiento de la normatividad en cuanto a las obligaciones a las que las empresas están sometidas.

Palabras clave: Planificación; tributo; beneficio; importación; sanción.

Introducción

La planeación es un elemento fundamental en todos los ámbitos, en cualquier organización y, especialmente, en la parte tributaria, donde se puede encontrar diferentes maneras de disminuir el pago de los impuestos sin hacer uso de malas prácticas que puedan acarrear inconvenientes futuros.

Por lo tanto, una planificación tributaria tomada desde la realidad de la empresa, se constituye en una herramienta estratégica con la que se puede evaluar las condiciones económicas del ente, que servirán como punto de partida para buscar alternativas que optimicen las obligaciones tributarias, teniendo presente el ordenamiento jurídico y el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La finalidad de este artículo es conocer la importancia de la planificación tributaria con base en las necesidades de la empresa dedicada a las importaciones, con el objetivo de disminuir las cargas impositivas de las responsabilidades tributarias, además de contribuir a la toma de decisiones.



Metodología

El presente artículo de revisión es de tipo descriptivo, por cuanto se toma antecedentes para ser aplicados en este estudio, a partir de entrevistas con empresas dedicadas a las importaciones.

Desarrollo

Los tributos surgen de un mandato constitucional definido en el numeral 9 de la Constitución Nacional (1991), como deber de todo ciudadano de “contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad” (Art. 95).

En Colombia, todo empresario debe considerar que, en el momento en que decide ejercer una actividad empresarial, adquiere responsabilidades y obligaciones tributarias reguladas por la ley. En un entorno donde la carga tributaria es cada vez mayor, es necesario llevar a cabo una planeación tributaria que permita a los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, valerse de la norma para optimizar sus tributos, aprovechando al máximo todos los beneficios que otorga la ley.

Todos los ciudadanos son potenciales contribuyentes y, al ejercer una actividad comercial, la obligación se da por sentada, de la mano con las responsabilidades que le sean asignadas.

El Estado ha encargado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), garantizar la seguridad fiscal del mismo y, la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias y, a los entes territoriales, el control y la administración de los impuestos del nivel municipal o, si es el caso, departamental.

La falta de una planeación tributaria conlleva cometer errores en las declaraciones presentadas o en el incumplimiento de las mismas, las cuales terminan en sanciones o líos legales con los sujetos activos de los impuestos, creando un sobre costo, ya que se debe destinar más recursos a un rubro que se puede evitar y controlar.

Las siguientes, son las características para una buena planeación:

- Se busca la información disponible y expectativas del entorno.
- Involucra a los subordinados y asigna responsabilidades.
- Incluye la identificación personal y organizacional.
- Se relaciona con la certidumbre e incertidumbre.
- Es intelectual por naturaleza.
- Es continua y permea toda la empresa.



- Consigue que sucedan las cosas.
- Establece bases para el control.

En consecuencia, la ausencia de una planeación tributaria en el proceso de importación, conduce a la mala toma de decisiones, al insuficiente aprovechamiento de los recursos de la empresa, a una administración poco productiva y, a quedar susceptible de sanciones, requerimientos y sobre costos.

Por otro lado, una adecuada organización de las empresas en su planeación tributaria, permite asegurar el cumplimiento de las normas establecidas y, a su vez, ser beneficiarios directos del cumplimiento, ya que no habrá problemas de ninguna índole con la administración de impuestos. La planeación tributaria permite que las empresas establezcan una programación para el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias realizando flujos de caja y estimaciones y, creando bases para la correcta toma de decisiones que permitan proteger los recursos de la misma.

Cualquier empresario que ejerce una actividad económica busca generar la máxima rentabilidad que le sea posible, derivada de la reducción en los costos y gastos, entre los cuales toman relevancia los recursos que se debe destinar para el pago de los impuestos. Por consiguiente, es oportuno realizar un análisis de la empresa, de suerte que permita conocer las estrategias y posibilidades que existen para contribuir al crecimiento de la rentabilidad con resultados positivos para la misma, además de la adecuada toma de decisiones.

Conclusiones

La planeación de una empresa implica una gestión integral que abarque la parte administrativa y financiera, con el fin de conocer la situación global de la misma.

Es necesario conocer la normatividad legal aplicable a cada empresa, con el fin de identificar los beneficios o mitigar las sanciones de la administración tributaria.

Es importante implementar la planeación tributaria desde los inicios de la empresa, ya que desde ahí se puede proyectar los tributos.

Debe haber un acompañamiento constante a la empresa, con el fin de supervisar la correcta ejecución de la planeación.

Referencias

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Art. 95. <https://www.corteconstitucional.gov.co/lacorte/239%20a%20245.php>